



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. **Nunca más**"



RESOLUCIÓN N° 527

Viedma, 05 junio 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 261/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo Suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple para dictar la asignatura Taller de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo Suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple para dictar la asignatura Taller de Tesis (5° año, anual, LENF17), sin Área ni Orientación, correspondiente al Departamento de Enfermería;

Que la solicitud la inicia la Coordinación de la carrera, debido a la necesidad de cubrir el cargo vacante transitorio ante la licencia médica de la docente Amico;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Coordinación eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo Suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple para dictar la asignatura Taller de Tesis (5° año, anual, LENF17), sin Área ni Orientación, correspondiente al Departamento de Enfermería.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesores/as Titulares: Silvia Heckel Ochoteco y Mirta Navarro

Profesor/a Suplente: Juan José Guidi

Estudiante Titular: Victoria Lobo

Estudiante Suplente: Carolina Elizabeth Quiroz

Graduado/a: Belén Echevarria

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa